AVISO LIMITACIÓN A MIPYME EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GOB-AMA-MC-071 DE 2024

NÚMERO DEL PROCESO	GOB-AMA-MC-071-2024
OBJETO	**CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA CON ENFOQUE INCLUSIVO Y SOSTENIBLE PARA ALCANZAR ESTÁNDARES DE CALIDAD Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN INNOVADORAS DEL DEPARTAMENTO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA OCHO MILLONES DE PESOS ($58.000.000)

De acuerdo a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y según lo advertido en la invitación pública, se realizará la invitación a MiPymes departamentales, dado que se allegaron manifestaciones de limitación:

POSIBLES OFERENTES	TERRITORIAL NACIONAL
FONTURAMA	TERRITORIAL DEPARTAMENTAL
CORPORACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONIA	TERRITORIAL DEPARTAMENTAL
CULTURA TURISTICA	NACIONAL

Conforme a lo anterior, el Departamento del Amazonas limitará a MIPYMES DEPARTAMENTALES el presente proceso de selección de mínima cuantía toda vez que se cumplen los parámetros estipulados en la disposición reglamentaria en cita.

Sin otro particular,

CARLOS ARTURO CASTAÑEDA
Asesor con funciones de jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyecto: Carlos Castañeda- Asesora